



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD PARRAL
Dirección Asesoría Jurídica

PARRAL, 05 Jul 2013

DECRETO EXENTO N° 3.197 /

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 1903, de fecha 23 de Abril de 2013, que instruye investigación sumaria y designa investigadora.-
- 2.- Vista de la Investigadora de fecha 01 de Julio de 2013.-
- 3.- Lo establecido en el Estatuto Administrativo, Ley N° 18.883.-
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante Decreto Exento N° 1903 de fecha 23 de Abril de 2013, se ordenó instruir investigación sumaria a fin de investigar los hechos denunciados por el Concejal don José Luis Mattas Sánchez, en Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de fecha 09 de Abril de 2013 y designa investigadora a doña Alejandra González González.-
- 2.- Que, se llevó a cabo la investigación, hasta su término y con fecha 01 de Julio de 2013, la investigadora emite su vista, proponiendo a la señora Alcaldesa, salvo mejor parecer decrete el sobreseimiento de la presente investigación sumaria.-

DECRETO:

- 1.- **DECLÁRESE**, el **SOBRESEIMIENTO** de la Investigación Sumaria, instruida a través de Decreto Exento N° 1903 de fecha 23 de Abril de 2013, por cuanto no se logró acreditar responsabilidad administrativa de ningún funcionario municipal.-

COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.-

Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

Paula Retamal Urrutia
PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/ARC/AGG/msm

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Carpeta investigativa
- 2.- Dirección Jurídica
- 3.- Relaciones Públicas
- 4.- Archivo Partes

